



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
Año del Fomento a las Exportaciones
Plan Operativo del Sector Pecuario Dominicano Año 2018



Santo Domingo, D.N
Enero 2018

Dirección General de Ganadería

EQUIPO DE TRABAJO

Dr. Bolívar Toribio Veras
Director General

Dr. Octavio De La Maza
Subdirector General

Lic. Flavio Olivo
Subdirector

Dr. Facundo A. Ottenwalder A.
Asistente del Despacho del Director

Dra. Lissette Gómez
Directora de Sanidad Animal

Lic. Miledys Mercedes
Directora Administrativa y Financiera

Dr. Leónidas Ortiz
Director de Extensión
y Fomento Pecuario

Ing. Agro. Alcibíades Félix González
Encargado Departamento de Extensión
y Capacitación

Ing. Agro. Hilda Oleo
Encargada Departamento Fomento

Dr. Jesús Martínez
Encargado de Cuarentena Animal

Dr. Ángel Ventura.
Encargado de Campaña
Sanitaria

Dra. Degelia Gómez
Encargada del programa
Influenza Aviar y Newcastle

Dr. Ramón Ureña
Encargado del Programa
Peste Porcina Clásica (PPC)

Dra. Virginia Quiñones
Encargada División de Registro de
Establecimientos Veterinarios

Oficina de Planificación y Desarrollo

Lic. Yolanda Sosa Mena

Encargada de la Oficina de Planificación y Desarrollo

Manola García

Encargada de Desarrollo Institucional

Lic. Mayra Peña

Encargada de Programación
Presupuestaria, Formulación de
Planes, Programas y Proyectos

Ing. Víctor Vanderlinder

Encargado de Estadísticas

Leandro Núñez

Analista de Importación

Santa Ortiz

Analista de Exportación

Helson Terrero Aquino

Digitador de Importación

C O N T E N I D O

i. PRESENTACION

ii. INTRODUCCIÓN

I. CONTEXTO ACTUAL DEL SECTOR PECUARIO DOMINICANO

1.1. Escenario Interno de la Pecuaria Nacional.

I.2.- Perspectivas Mundial

III.- Aspecto Institucional.

3.1. Antecedentes Históricos

3.2. Base Legal

IV.- ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.- Vinculación Estrategia Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación sectorial agropecuaria.

4.1.- Misión

4.2.- Visión

4.3.- Valores y Compromisos

4.4.- Políticas y Estrategias

V.- ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PLAN

5.1.- Propósito

5.2.- Beneficiarios del Plan

5.3- Localización

5.4.- Período de Ejecución

5.-5. Entidad Ejecutora

VI.- DESCRIPCION POR PROGRAMA

Objetivos, Metas, Indicadores y Resultados

6.1.- Sanidad Animal

6.1.1.- Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades

6.1.2.- Investigación Sanitaria y Producción de Biológicos

6.2.- Extensión y Fomento

6.2.1.- Fomento y Desarrollo Pecuario

3.2.2.- Asistencia Técnica y Capacitación

IV.- PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION POR PROGRAMAS

V.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

VI. ANEXOS

Presentación

La Dirección General de Ganadería, presenta el plan operativo para el año 2018, a todos los involucrados con la pecuaria nacional, especialmente las autoridades del sector, los usuarios y la población en general. Las acciones contempladas están dirigidas a cumplir con las medidas de políticas, objetivos, metas, indicadores y resultados esperados, a través de la ejecución de los diferentes programas, que lleva a cabo la Institución como son: fortalecimiento institucional, sanidad animal, extensión, fomento y sostenibilidad ambiental.

Asimismo, responde a los lineamientos plasmados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010/2030, en el Eje 3; donde se visualiza *Una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva, amparada en el Artículo 26 de la Ley 1-12, coordinada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.*

También se orienta, en las medidas de políticas identificadas en la Estrategia Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010/2020 y del Plan Plurianual 2017-2020, ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, las cuales están dirigidas a fomentar el desarrollo del sector agropecuario, mediante un aumento de la productividad y la producción de alimentos, logrando la competitividad de los productores/as dominicanos, especialmente en aquellos alimentos prioritarios en la canasta alimenticia de origen pecuario (leche, carnes, huevos, etc.).

Para lograr estos propósitos, se plantea ejecutar acciones puntuales y dar seguimiento a las contempladas en el Plan Operativo y alcanzar las metas presidenciales y los resultados esperados a lograr con la ejecución de dicho Plan Operativo 2018.

Introducción.

El Plan Operativo que se propone ejecutar la Dirección General de Ganadería para el año 2018, responde a los lineamientos trazados en los cuatro ejes estratégicos identificados en el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Pecuario Dominicano, año 2013/2023, los cuales son: fortalecimiento institucional, resguardo de la sanidad animal, fomento de la producción pecuaria, y un tema tan importante como es la sostenibilidad ambiental.

El plan contempla las acciones dirigidas a cumplir con las medidas de políticas, los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados, a través de la ejecución de los diferentes programas, tales como Sanidad Animal, con acciones dirigidas a la vigilancia epidemiológica, control y erradicación de enfermedades, investigación sanitaria y producción de biológicos.

En los programas de fomento a la producción de alimentos de origen pecuario, se plantea dirigir acciones a través de los Programas de Fomento, Extensión y Capacitación Pecuaria de la diferentes especies (bovinos, ovinos y caprinos, cunícolas, avícolas, apícolas) y el Programa para el Mejoramiento de la Ganadería Lechera de República Dominicana (MEGALECHE).

Además, acciones de sostenibilidad ambiental, dirigidas a la adopción de tecnologías limpias y *de buenas prácticas ganaderas y medioambientales, a través de actividades de:* siembra de árboles maderables y frutales con pastos, siembra de leguminosas y pastos, instalación de fincas escuelas, establecimiento de los sistemas silvopastoriles. Todas estas acciones están dirigidas a contribuir a lograr la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, reducir la pobreza rural e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los dominicanos.

El presupuesto estimado para la ejecución del plan es de RD\$592.0 millones de pesos, de los cuales RD\$514.0 millones proviene de recursos del presupuesto nacional y RD\$78.0 millones de pesos, es un aporte del Gobierno Central, a través del Consejo Nacional para la Reglamentación de la Industria Lechera (CONALECHE), para los Programas de Sanidad Animal y el Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera de República Dominicana (MEGALECHE).

I.- Contexto Actual del Sector Pecuario Dominicano

1.1. Escenario Interno.

La pecuaria de la República Dominicana concentra los grupos de alimentos con proteína de origen animal, los cuales lo componen seis rubros de importancia para la ingesta alimenticia de los dominicanos, siendo la de mayor importancia la producción de leche, debido a su dinamismo, la producción para el año 2017 fue de 782,781,794 litros. (Fuente: Programa de Mejoramiento Lechero (MEGALECHE) / Dirección General de Ganadería (DIGEGA)).

Estos resultados y el aumento en la producción de los demás productos y sub productos de origen pecuario, se debió a los avances tecnológicos para mejorar la eficiencia en la producción, los logros en el control de las enfermedades animales y la implementación de políticas públicas destinadas aumentar la productividad, a conservar el medioambiente y mitigar los efectos de la sequía.

En cuanto al aporte de la pecuaria al crecimiento económico, según informaciones del Banco Central de la República Dominicana, el Producto Interno Bruto (PIB) exhibió un crecimiento promedio anual de 4.6%, durante el período 2017, verificándose el crecimiento del sector agropecuario en 5.9%, donde los subsectores pecuario, silvicultura y pesca aportaron al sector agropecuario un 5.6%.

Durante el año 2017, la actividad Ganadería, Silvicultura y Pesca mostró una variación interanual de 5.3% en su valor agregado, como resultado del incremento de la producción de leche cruda (10.7%), huevos (5.7%), pollo (4.5%), ganado porcino (2.3%) y ganado bovino (1.0%).

El crecimiento interanual de 10.7% y 1.0% en la producción de leche y ganado bovino, responde a la continuidad en los programas de asistencia técnica a los ganaderos llevados a cabo por el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y el Consejo Nacional para la Reglamentación de la Industria Lechera (CONALECHE).

La producción de ganado porcino registró un crecimiento de 2.3%, proporcionado por el aumento en 22.9% en los desembolsos del Banco Agrícola, los cuales alcanzaron la suma de RD\$319.8 millones.

2.2.- Perspectiva Mundial

La Producción Pecuaria ha registrado importancia en los últimos años, dado su aporte a los requerimientos nutricionales de la canasta alimenticia. La producción de carne y leche ha crecido en América Latina y el Caribe, superando las tasas de crecimiento de Estados Unidos y Europa. Actualmente, América Latina y el Caribe da cuenta de un mayor porcentaje de producción mundial de carne de vacunos, corderos y aves en comparación con Estados Unidos y casi la misma proporción en términos de la producción mundial de leche.

El consumo mundial de los principales productos pecuarios, como la carne de bovino, porcino y ave, y leche de bovino, se concentra en 14 países incluido el bloque de la Unión Europea (28 países), consumen en conjunto cerca de 76% del total del consumo mundial, de los cuales China es el principal consumidor, con 19.2%. Estados Unidos es el segundo consumidor mundial de productos agropecuarios, con 16%, en tanto que la Unión Europea e India registran juntos más de 20% del consumo mundial total.

En el ámbito de los precios internacionales tenemos que durante el 2017, el precio del ganado bovino en pie en Estados Unidos registró una tendencia bajista. El precio del ganado para engorde alcanzó un promedio anual de 3,151 dólares por tonelada.

Las exportaciones de productos y subproductos pecuarios que registró el país con el resto del mundo; fue de 16,724.43 toneladas métricas por un valor de US\$39,034.0 millones de dólares, los cuales fueron: Carne de res, Carne de Cerdo, Carne de Pollo, Gallos y Gallinas vivos, Huevo fresco, Leche y derivados, Peces y crustáceos, Miel y derivados.

Las importaciones para el año 2017 fueron de US\$392,776.0 millones de dólares, los de mayor participación fueron leche en polvo, leche líquida, cerdo y sus derivados, pollo y derivados, pollo fresco y congelado, carne de res y derivados, miel, peces y crustáceos.

II.- Aspecto Institucional.

2.1. Antecedentes Históricos

La pecuaria nacional se inicia en 1493 y fue desarrollándose como un subsector de gran trascendencia en el desarrollo económico y social de la República Dominicana. La ley No. 85, surge el 4 de febrero del año 1931, otorga permisos para la exportación de razas mejoradas y regula las importaciones de ganado.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 4030 del 19 de enero de 1955, se declara de interés público la defensa sanitaria de las especies pecuarias en la República Dominicana, así como se establece el control, la erradicación y la prevención de enfermedades animales transmisibles al hombre.

2.2 Base Legal

La Dirección General de Ganadería, se rige para su organización y funcionamiento, por las siguientes disposiciones legales:

- **Ley Número 4030** del 19 de enero 1955, que declara de interés público la defensa de los ganados de la República Dominicana.
- **Ley Número 8** del 8 de septiembre del 1965 sobre la organización del Ministerio de Agricultura y sus Reglamentos.
- **Ley Número 1161** de 15 de abril de 1946, que regula la matanza de ganado hembra.
- **Decreto Número 1918** del 1 de enero de 1972 inviste de rango de Secretario de Estado al Director de la Dirección General de Ganadería.
- **Decreto Número 1936** de 1972 que le faculta actuar con absoluta independencia y dirigirse directamente al Presidente de la República en la tramitación de los asuntos de su competencia.
- **Decreto Número 6775** del 27 de agosto de 1950, que dicta normas para la importación y exportación de animales y subproductos de origen animal.

- **Decreto Número 1142** del 28 de abril del 1966 Reglamento Orgánico de la SEA mediante el cual se crea entre otros, el Departamento de Ganadería y las Direcciones Regionales.
- **Ley Número 278** del 29 de junio 1966, que prohíbe la importación, venta y uso de vacunas y antígenos para prevenir y diagnosticar Brucelosis y Tuberculosis.

2.3. Diseño Estructural

La Dirección General de Ganadería está conformada por una Dirección General, Subdirección General, que son instancias directivas y la Dirección de Sanidad Animal, Dirección de Fomento y Extensión, que son entidades ejecutoras y la Dirección Administrativa y Financiera, Oficina de Planificación y Desarrollo son entidades normativas y sus respectivas dependencias y programas especiales, también tiene cobertura nacional a través de las ocho (8) Subdirecciones Regionales. Las funciones y atribuciones de sus Direcciones Generales o equivalentes, son ejercidas en calidad de autoridad delegada por el Director. De conformidad con la Ley 4030 de fecha de 19 de enero de 1955. Dentro de sus objetivos y funciones están:

2.4. Objetivos y Funciones

Objetivos: En el ámbito de sanidad animal, establecer las medidas o disposiciones necesarias para proteger el país en materia zoonosaria y que puedan afectar a los animales y los productos y subproductos derivados así como mantener la inocuidad de los alimentos de origen animal, la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades zoonóticas, realización de diagnósticos y mantener la vigilancia epidemiológica y realizar la certificación zoonosaria a nivel de país, áreas y zonas geográficas.

En materia de **Extensión y Fomento**, Promueve la crianza de las especies pecuarias domésticas a través del mejoramiento genético, fomento de pastos y plantas forrajeras utilizadas en la alimentación animal, además de programas extensión pecuaria y acciones que promueven el uso de tecnologías amigables con el medioambiente, para elevar los niveles de eficiencia en el mercadeo y comercialización de las unidades productivas pecuarias, a fin de que el productor tenga una mejor rentabilidad.

Dentro de las funciones a cargo de la DIGEGA están:

Asesorar al Ministerio de Agricultura, como ente rector del Sector Agropecuario, en todo lo concerniente a las medidas de política pecuaria y en la formulación de los planes de desarrollo pecuario, orientados a la prevención de enfermedades y evaluación de los factores de riesgo que pudieran incidir negativamente en las especies animales.

Desempeñar todas las funciones que, en el marco pecuario, le sean asignadas por el Ministro de Agricultura.

- Velar por una ejecución correcta y transparente del gasto con los fondos asignados anualmente en la Ley General de Presupuesto y los generados por sus actividades propias, con apego a los procedimientos y normativas legales vigentes, siempre con una orientación al crecimiento y desarrollo del Sector Pecuario Dominicano.
- Planificar y poner en ejecución todas las acciones dirigidas a la protección de los productores y la producción pecuaria, garantizando sanidad, calidad e inocuidad de los productos y subproductos derivados de origen animal, como forma de proteger al consumidor.
- Fomentar la producción y productividad de los sistemas de producción pecuarios a nivel nacional, mediante el mejoramiento de las diferentes especies y a través de adecuadas prácticas de reproducción, alimentación y manejo de las especies pecuarias de interés zootécnico.

III.- ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3.- Vinculación Estrategia Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planificación sectorial agropecuaria.

Las acciones ejecutadas por la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), contribuyen al logro de los Ejes Estratégicos contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) de la República Dominicana. Los Ejes

Estratégicos están vinculados al accionar de la Dirección General de Ganadería que son:

-Eje Estratégico Tres: Una economía articulada y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente y se inserta de forma competitiva en la economía global.

-Eje Estratégico Cuatro: Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

Además, las acciones realizadas por la Institución, están vinculadas al Plan Estratégico del Sector Agropecuario /2010/2020, en los Ejes 3 y 4, a través del “Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna” y “Desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de la pobreza, con enfoque territorial”.

Misión:

La DIGEGA tiene por misión institucional, promover el desarrollo de la pecuaria nacional mediante políticas, planes, programas y proyectos que impulsen la productividad y la competitividad de los productores/as pecuarios y resguarden la sanidad animal, a fin de alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado local e internacional, contribuyendo con la prevención de enfermedades de origen animal transmisibles a los seres humanos y contribuir a lograr la seguridad alimentaria de la nación.

Visión:

Ser una institución reconocida por su excelente contribución al desarrollo del sector pecuario nacional, con personal altamente calificado y comprometido; propiciadora del mejoramiento continuo de la productividad y la competitividad local y global del productor pecuario dominicano; garante de la sanidad animal, promotor de la calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal que contribuye a la seguridad alimentaria del pueblo dominicano, dentro de un marco de acción ambientalmente sostenible.

Valores:

Eficiencia, transparencia, calidad, ética, cooperación, pro actividad y compromiso ambiental.

I. Políticas y Estrategias**Políticas**

Las políticas del sector pecuario dominicano para el año 2018, están orientadas a las expectativas de nuestros clientes que son los productores/as pecuarios, especialmente los pequeños y medianos productores/as y al compromiso con la calidad y transparencia, así como los lineamientos de políticas diseñadas por los organismos internacionales que inciden en las políticas de fomento, sanidad y de comercio.

También siguen orientadas a ejecutar las acciones contempladas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010/2030, que es la ruta país coordinado por el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo (MEPYD), el Plan Estratégico Institucional del Sector Agropecuario Dominicano 2010/2020, del Ministerio de Agricultura, y Plan Estratégico Institucional del Sector Pecuario Dominicano 2013/2023, que contempla los cuatro Ejes Estratégicos, las cuales se sustentan como sigue:

Ejes Estratégicos	Políticas	Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) que responden
1.Modernización del Sector Pecuario Dominicano.	<p>Política de Fortalecimiento y Modernización del Sector Pecuario Dominicana, estas están dirigidas a:</p> <p>1. Crear capital humano para el relevo generacional y el desarrollo pecuario nacional, con acciones de revisión de convenios y acuerdos con universidades centros de enseñanzas en el ámbito agropecuario, gestión de becas y cursos técnicos para profesionales involucrados en el sector.</p> <p>2.Dar seguimiento a los indicadores de gestión para el fortalecimiento del sector público dominicano, dirigido por el Ministerio de Administración de Personal (MAP), con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).Ejecutando acciones de política de procedimiento, evaluación del desempeño laboral, carta compromiso al ciudadano, encuesta de clima, talleres sobre régimen de ética y disciplina, plan de capacitación, además del monitoreo del Sistema de Administración de Servidores Público,(SASP), entre otros instrumentos de modernización.</p> <p>3. Normas Básicas de Control Interno(NOBACI), previstos en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley 10 – 07, coordinado por la Contraloría General de la República, estos sistemas permiten una gestión humana proactiva y eficaz, capacitando al Estado y al país para ser competitivos en el mundo globalizado en que se vive hoy, entre otros compromisos institucionales dirigidos a orientar la Institución a la eficiencia y eficacia para lograr la calidad, competitividad y transparencia del sector pecuario dominicano.</p>	<p>ODS.1. Hambre Cero.</p> <p>ODS2. Reducción de Pobreza</p> <p>ODS13. Aumento de la producción y consumo de alimentos.</p>

Ejes Estratégicos	Políticas	Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) que responden.
2.Resguardo de la Sanidad Animal.	<p>Políticas para el resguardo de la sanidad animal, dirigidas a avanzar en el manejo epidemiológico de los eventos de importancia de sanidad animal. Se realizan acciones de Control, vigilancia, erradicación de enfermedades tales como: Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle, Peste Porcina Clásica, Establecimiento de punto crítico de control Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), diagnóstico y saneamiento de la Anemia Infecciosa Equina, registro y fiscalización de establecimientos veterinarios, fortalecimiento de los puntos cuarentenarios para la vigilancia en los puertos y aeropuertos del país, mejoramiento de los estándares de sanidad, calidad e inocuidad a través del fortalecimiento de los mataderos, fortalecimiento de los laboratorios veterinarios para realizar diagnósticos y producción de biológicos.</p>	ODS13. Aumento de la producción y consumo de alimentos.
	<p>Política de comercialización y mercadeo. Programa de Trazabilidad Bovina. Se orientan acciones dirigidas a trazar la población bovina del país, de tal manera que se puedan identificar las procedencias de los animales para garantizar la sanidad y calidad de los productos y subproductos de consumo humano derivados de la ganadería.</p>	

Ejes Estratégicos	Políticas	Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) que responden
<p>3.Fomento de la Producción, Productividad, Competitividad y promoción de las Agro exportaciones de Productos y Sub productos Pecuarios.</p>	<p>En materia de fomento a la producción pecuaria, las acciones están dirigidas a la evaluación de las especies pecuarias e introducir material genético superior, con características específicas para mejorar la producción, específicamente del ganado bovino de leche y carne, así como optimizar los sistemas de producción pecuaria.</p> <p>En materia de mejoramiento genético, se incrementa las rutas de inseminación artificial.</p> <p>En el ámbito de extensión y capacitación, se fortalece la gestión y capacitación del capital humano, como recurso impulsador de la dinámica institucional.</p> <p>En Financiamiento, se propicia canalizar servicios financieros con tasas de interés accesibles y con períodos de amortización blandos dirigidos hacia los pequeños y medianos productores/as pecuarios.</p> <p>Política de equidad social. Las medidas de políticas están orientadas a lograr un mejoramiento de las condiciones de vida en el ámbito rural, contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, con el fomento de la crianza pecuaria familiar, potenciando la oferta de alimentos de origen pecuario.</p>	<p>ODS.1. Hambre Cero.</p> <p>ODS2. Reducción de Pobreza.</p> <p>ODS13. Aumento de la producción y consumo de alimentos.</p>

Ejes Estratégicos	Políticas	Objetivo de Desarrollo Sostenibles (ODS) que responden
Sostenibilidad Ambiental.	<p>Política de Sostenibilidad Ambiental. Promueve la adopción de tecnologías limpias y <i>las buenas prácticas ganaderas y medioambientales, a través de acciones de:</i> siembra de árboles maderables y frutales con pastos, siembra de leguminosas y pastos, Instalación de fincas escuelas, establecimiento de los sistemas silvopastoriles.</p> <p>Se coordinan acciones para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD) y la conservación de la gestión sostenible y reserva de carbono de los bosques.</p> <p>Se está trabajando con el Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), en el Acuerdo de París, para el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).</p> <p>Se coordina un programa multisectorial de apoyo al manejo de aguas y suelos, frente a la Amenaza del Cambio Climático (TCP).</p> <p>Se están coordinando acciones para la reconstrucción de los paisajes forestales en el contexto del enfoque de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del bosque (REDD) en el país y Centroamérica.</p>	ODS.12. Cambio climático.

III.- Descripción del Plan Operativo Anual.

3.1.- Objetivo General: Ejecutar las políticas diseñadas por el Consejo de Gobierno y otros actores relacionados con el sector pecuario dominicano y las acciones para alcanzar las metas identificadas para el desarrollo de la pecuaria nacional.

3.2.- Beneficiarios del Plan Operativo. El POA 2018 está dirigido a beneficiar a los productores/as pecuarios del país en un primer momento y en un segundo momento, va a beneficiar a la población consumidora de productos y subproductos pecuarios a nivel nacional e internacional.

Sanidad Animal

Actividades		Beneficiarios Directos
b) Capacitación	Cursos	2000 productores /as y 150 técnicos
	Talleres	5000 productores en talleres sobre buenas prácticas sanitarias
	Charlas	4500 productores y técnicos
	Saneamientos	
Servicios	Aplicación de vacunas a cerdos contra Peste Porcina Clásica	35,000 productores/as porcinos de traspatio
	Muestreo de equinos para diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina	800 Productores /as de caballos
	Vigilancia de granjas para influenza aviar	100 productores/as avícolas
	Aplicación de vacunas en aves de traspatio contra la enfermedad de Newcastle	10,660 Productores/as de aves de traspatio
	Visitas a fincas de ganados bovinos con fines de diagnóstico de tuberculosis	5,000 Productores/as de ganado bovinos
	Visitas a fincas de ganados bovinos con fines de diagnóstico de brucelosis	5,000 Productores/as de ganaderos bovinos
	Sangrías para diagnóstico de brucelosis realizadas	5,100 Productores/as de ganaderos bovinos
	Visitas a fincas de ganados bovinos con fines de vacunación contra brucelosis	5,200 Productores/as de ganados bovinos
	Identificación y registro de bovinos en el Sistema Nacional de Trazabilidad Bovina	2,768 productores/as de ganaderos bovinos

Programas de Extensión y Fomento

Actividades		Beneficiarios Directos
Apoyo a la producción	Distribución de alimentos.	
	Distribución de semillas.	8,000 productores/as
	Distribución de plantas melíferas, para el fomento de la producción apícola	1,080 Productores/as apícolas
	Distribución de material vegetativo para siembra de pastos y plantas arbustivas utilizadas en la alimentación animal.	7,425 productores/as
	Mejoramiento Genético.	
	Inseminación artificial.	1,411 productores/as de ganado bovino
	Distribución de padrotes mejorados ovinos y caprinos.	33 productores/as ovinos y caprinos.
	Producción de abejas reinas y celdas reales para el mejoramiento de la apicultura.	80 productores/as.
Capacitación	Cursos.	58 hombres y 10 mujeres productores/as apícolas.
		2000 Productores/as de ganado bovinos, 180 Productores/as y 90 productoras ovinos y caprinos, 100 productores/as aves de corral, 2000 apícolas y cunícolas.
	Charlas.	631 masculinos y 217 femeninos productores/as apícolas.
		485 hombres y 132 mujeres productores/as apícolas
		11,490 productores/as de ganados bovino.
	Talleres.	32 hombres y 18 mujeres productores/as avícolas.
	Días de campo.	1200 Productores/as
	Giras educativas.	400 Productores/as
	Demostraciones de métodos.	420 hombres y 210 mujeres productores/as ovinos y caprinos
		228 productores/as avícolas.
53 productores/as cunícolas.		

Programas de Extensión y Fomento

Actividades		Beneficiarios Directos
Servicios	Reuniones con asociaciones de productores.	140 hombres y 70 mujeres productores/as ovinos y caprinos
	Visitas a fincas, asistencias técnicas	7,425 visitas a productores/as bovinos.
		35 hombres y 29 mujeres, ovinos y caprinos.
		65 hombres y 46 mujeres productores/as cunicolas.
		12 hombres y 8 mujeres productores/as avícolas.

3.3.- Localización y Período de Ejecución. El Plan tiene cobertura nacional, con un período de duración de un año (Enero-Diciembre 2018).

3.4.- Entidad Ejecutora: Dirección General de Ganadería.

IV. Estrategia Operativa del Plan

En el Plan se contempla las políticas, acciones, metas e indicadores verificables y los resultados obtenidos, las cuales se van a ejecutar a través de las siguientes instancias.

4.1. Dirección Ejecutiva.

Objetivo
Diseñar y planificar los lineamientos de políticas que propicien el funcionamiento adecuado de la ganadería dominicana en el ámbito de aumento de fomento a la producción de especies pecuarias, extensión y vigilancia de la sanidad animal.
El Presupuesto estimado es de RD\$94, 684,372.00
Principales actividades.
<ul style="list-style-type: none">• Asesorar al Ministerio de Agricultura en todo lo concerniente a formular los planes de desarrollo pecuario, orientados a la prevención de enfermedades y factores de riesgo que pudieran incidir negativamente en las especies animales, además de la extensión y fomento.• Evaluar y dirigir todos los trabajos relacionados con el fomento, extensión y de sanidad animal de la pecuaria nacional.• Reuniones estratégicas mensuales con el personal directivo y técnico para discutir las actividades ejecutadas y a ejecutar.• Reuniones estratégicas con los Directores regionales y directivos de la sede central para discutir las actividades ejecutadas y a ejecutar• Instruir a los funcionarios, técnicos y demás empleados de Ganadería sobre sus funciones y deberes específicos• Administrar los recursos y fondos para la realización de sus operaciones.• Ejercer las funciones de seguimiento y control que garanticen el buen desenvolvimiento de la Institución.• Asistir a reuniones coyunturales interinstitucional y con otros organismos vinculados al sector pecuario.

4.2. Oficina Técnica de Planificación y Desarrollo.

Objetivo
<ul style="list-style-type: none">• Formular las políticas, planes programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la pecuaria nacional, en coordinación con las altas autoridades de la Institución.
Presupuesto estimado. El presupuesto estimado está consignado en el presupuesto de coordinación y Dirección.
Actividades
<ul style="list-style-type: none">• Formular los planes, programas y proyectos de desarrollo del sector pecuario dominicano• Coordinar la formulación del presupuesto anual de la Institución, en coordinación con el área financiera respectiva.• Planificar y poner en ejecución todas las acciones dirigidas a la efectiva protección de los productores y la producción pecuaria, garantizando sanidad, calidad e inocuidad de los productos, subproductos y derivados de origen animal.• Opinar y dar seguimiento a los trabajos coyunturales que puedan surgir a nivel interinstitucional.• Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales• Preparar proyecto de plan de inversiones públicas del área de su competencia.

4.3. Dirección Administrativa y Financiera.

Objetivo.
Establecer una gestión adecuada y eficiente de los recursos administrativos y financieros de la Institución, con la finalidad de garantizar el funcionamiento eficaz de los procesos logísticos y operativos de la Institución y de sus dependencias. El mismo está conformado por los Departamentos: Administrativo y Financiero y sus diferentes áreas.
Presupuesto estimado. El presupuesto está consignado en el presupuesto de coordinación y dirección.
Actividades.
<ul style="list-style-type: none">• Mantener actualizado el sistema de contabilidad con el registro de todas las operaciones.• Organizar y facilitar el proceso diario de las operaciones.• Realizar mensual los informes financieros.• Realizar la ejecución presupuestaria.• Distribuir todos los insumos y materiales requeridos para los procesos logísticos y operativos de la Institución

4.4. Dirección de Sanidad Animal.

Objetivo
Promover el resguardo de la sanidad animal a fin de controlar la presencia de enfermedades en hatos ganaderos del país.
Presupuesto estimado, RD\$357,326,574.68
Actividades.– Asesorar al Director General de Ganadería y este a su vez, al Ministro de Agricultura en materia de salud animal. Coordinar actividades de <i>salud animal a través de prevención, control, vigilancia y erradicación de enfermedades zoonóticas especialmente brucelosis, tuberculosis, influenza aviar, además de la peste porcina clásica y anemia infecciosa equina, entre otras. Actividades de saneamiento, vacunas, asistencia técnica, visitas a fincas. Estas actividades se ejecutan a través de sus diferentes instancias, tales como:</i> Departamento de Campaña Sanitaria. El programa de Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades, tiene por objetivo determinar, coordinar y evaluar actividades y acciones técnicas y administrativas para lograr el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades tales como: <ul style="list-style-type: none">• Tuberculosis y Brucelosis bovina. Actividades de diagnóstico, prevención, control.• Rabia Bovina y Equina. Garrapata <i>Boophilus</i> spp.• Peste Porcina Clásica. Prevención, control, erradicación• Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle.• con base en las Normas Oficiales vigentes, coadyuvando con ello a mejorar la producción pecuaria nacional y disminuir los riesgos de transmisión de enfermedades zoonóticas a la población. Programa de Trazabilidad Bovina. Actividades de registros de productores, visitas a fincas, saneamientos, identificación de bovino, bovinos areteados, capacitación, promoción y difusión. Departamento de Cuarentena Animal. Actividades de custodia, vigilancia y control cuarentenario en puertos, aeropuertos, aduana postal y fronteras terrestres, diagnóstico de animales cuarentenados, otorgar permisos de importación y exportación, análisis de riesgo, registro de medicamentos y alimentos veterinarios, asistencia técnica

y capacitación.

Fortalecimiento e Inspección de Carnes y Derivados en Mataderos. Adecuación sanitaria en los mataderos, rehabilitación de infraestructuras, asistencia técnica y capacitación.

Programas de Capacitación y Divulgación: actividades de confección, elaboración y distribución de materiales divulgativos que refuerzan los programas de vigilancia y control de enfermedades, saneamiento, vacunas, asistencias técnicas, visitas a fincas etc.

4.5.- Investigación Sanitaria y Producción de Biológicos (LAVECEN).

Objetivo
Apoyar al Estado y al sector pecuario dominicano en materia de sanidad animal, seguridad, inocuidad agroalimentaria y eficientizar la Investigación Sanitaria y producción de biológicos. Fundamentado a las normas nacionales e internacionales, con el objetivo de contribuir con los programas de salud animal y humana.
Presupuesto estimado. RD\$20,321,194.32
Actividades. Rehabilitación y readecuación de infraestructura, producción de biológicos y vacunas, asistencia técnica y capacitación, Producción de vacunas, Cepa19, PPD bovina, brucelosis, tuberculosis, influenza aviar y Newcastle, rabia, leptospirosis.

4.6. Dirección de Extensión y Fomento Pecuario

Objetivo
Promover la crianza de las especies pecuarias domésticas a través del mejoramiento genético, fomento de pastos y plantas forrajeras utilizadas en la alimentación animal, además de programas y acciones que promuevan el uso de tecnologías amigables con el medioambiente, para elevar los niveles de eficiencia en el mercadeo y comercialización de las unidades productivas pecuarias, a fin de que el productor tenga una mejor rentabilidad.
Presupuesto estimado RD\$41,656,074.00
Actividades. Asesorar al Director General de Ganadería y este a su vez, al Ministro de Agricultura en todos los aspectos relativos a la política de fomento, producción, comercialización y mercadeo de las especies cárnicas y productos derivados de las mismas. Orientar y dirigir el trabajo de las instancias bajo su dependencia. Orientar la elaboración de los programas a corto, mediano o largo plazo,

en coordinación con la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Dirección General de Ganadería y el Vice ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura.

Estudiar los programas presentados por las entidades que trabajan en el campo de la ganadería y dar su opinión al Ministro de Agricultura. *Estas actividades se ejecutan a través de sus diferentes instancias, tales como:*

Departamento de Fomento.

Promover la crianza de las especies domésticas a través del mejoramiento genético, fomento de pastos y plantas forrajeras utilizadas en la alimentación animal, además de programas y acciones que promuevan el uso de tecnologías amigables con el ambiente, para elevar los niveles de eficiencia en la producción de alimentos con proteínas de origen animal para consumo interno y de exportación. Además lograr que las unidades productivas sean sostenibles para el mercadeo y comercialización de productos y subproductos pecuarios.

4.6. Dirección de Extensión y Fomento Pecuario

Departamento de Extensión Pecuario

Actividades: Se ejecutan actividades de asistencia técnica a productores de ganado bovino, caprinos, ovinos, apícola, a través de visitas a finca, se imparten cursos, talleres, giras educativas, se contempla hacer alianzas estratégicas interinstitucionales para el desarrollo de las actividades, tales como financiamientos, capacitación y divulgación.

A través del Programa para el Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE), se ejecutan actividades de transferencia tecnológica a través de visitas a fincas, demostraciones, días de campo, cursos, charlas, talleres y otras. También actividades de capacitación para agregarles valor a la producción de leche, involucrando a los productores y productoras en la agroindustria, adiestrándolos en la fabricación de quesos, yogur, dulces etc. La capacitación conlleva un componente importante en mejorar la calidad de la leche, para agregar valor al producto, inocuidad y mejor precio. Fomento de pastura: a) Vender a precios subsidiados semillas mejoradas a los productores; campaña de fertilización.

4.6. Dirección de Extensión y Fomento Pecuario

Actividad de Sostenibilidad Ambiental.

Implementación de Sistemas silvopastoril, acciones de siembra de árboles maderables y frutales con pastos, siembra de leguminosas y pastos.

Programas y acciones que promuevan el uso de tecnologías amigables con el medioambiente.

Seguimiento a los Acuerdos para la implementación del Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD). Se coordinan diversos aspectos para su implementación, estos contemplan acciones de gestión, conservación de las reservas de carbono de los bosques.

Seguimiento a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), en el Acuerdo de París, donde se orientan acciones para Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), en este orden se orientan acciones y capacitaciones, con el interés de que los técnicos seleccionados para realizar el mismo, estén bien edificados.

Nota: (Ver Anexos).

4.7. Programación de actividades

**Adquisición de Biológicos y Vacunas a ser utilizadas en la
Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Campaña Sanitaria
Dirección de Sanidad Animal.**

Detalle	Tipos de Biológicos	Unidad	Cantidad
Vacuna contra la Brucelosis Bovina	CEPA-19	Dosis	150,000
Diagnóstico de Tuberculosis Bovina	PPD Bovina 5,000 UI	Dosis	800,000
Diagnóstico de Tuberculosis Bovina	PPD Avíar	Dosis	30,000
Vacuna contra la enfermedad de Newcastle (enfermedades de las aves)	Vacuna Newcastle	Dosis	800,000
Vacuna contra la Peste Porcina Clásica (PPC).	Vacuna PPC	Dosis	1,000,000
Diagnóstico de Brucelosis Bovina (En Sangre)	Antígeno Rosa Bengala	ML	15,000
Diagnóstico de Brucelosis Bovina (En Leche)	Antígeno Anillo en Leche	ML	1,000
	Total		2,796,000

V.- Presupuesto y Distribución Presupuestaria

El presupuesto asignado para la ejecución del Plan Operativo de la Dirección General de Ganadería del año 2018 asciende a *quinientos trece millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos quince pesos (RD\$513,952,215.00)*, procedentes del presupuesto nacional.

También la DIGEGA recibe aportes del Gobierno Central establecidos por la ley 180-01 y de la Presidencia, a través del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) a fin de contribuir con los programas de extensión y fomento pecuario y sanidad animal, que ejecuta el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Ganadería, con un monto anual de Setenta y ocho millones de pesos (RD\$78,000,000.00), en partidas mensuales de seis millones quinientos mil pesos (RD\$ 6,500,000.00). El presupuesto total asciende a la suma de quinientos noventa y un millón novecientos cincuenta y dos mil doscientos quince pesos **RD\$591,952,215.00**.

Distribución Presupuestaria según Estructura Programática a ser ejecutada para el año 2018

Estructura Programática	Monto Presupuestados/ RDS
Dirección y Coordinación	94,684,372.00
Fomento	26,827,813.00
Extensión	14,792,261.00
Epidemiología	357,326,574.68
Biológico	20,321,194.34
Subtotal	513,952,215.00
Aporte a través del CONALECHE	78,000,000.00
Total RDS	591,952,218.27

VI.- Seguimiento y Evaluación del POA 2018.

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación al POA 2018, se realizará a través de informes técnicos sobre las metas programadas, las cuales se determinarán sobre las actividades realizadas, en fincas saneadas, visitas a fincas, capacitación, producción de biológicos y se realizaran los informes de rendición de cuentas en la relación de productos intermedios y terminales al Ministerio de Agricultura, a fin de definir la calidad del gasto y ayudar a interpretar las interrelaciones que se producen entre los indicadores que miden distintas dimensiones del desempeño institucional, tales como eficiencia, eficacia, productividad y calidad del gasto. Dichas evaluaciones se realizan mensual y análisis trimestral para validarla con la ejecución presupuestaria.

ANEXOS





República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
‘Año del Fomento a las Exportaciones’
Plan Operativo 2018

Productos	Indicadores	Metas Programadas 2018					Beneficiarios	Responsables	Resultados esperados				
		1er Trim.	2do. Trim.	3er	4to.	Total							
Sanidad Animal													
1	Prevención y control de enfermedades	Número de enfermedades controladas				N/A (la prevención y control de las enfermedades bajo programa son continuas, no se pueden dividir por trimestre)	8	Los productores/as pecuarios del país	Dirección de Sanidad Animal/Dpto. de Campaña Sanitaria	Estrategias de prevención y control de enfermedades animales, incluidas las zoonosis, fortalecidas.			
2	Control y erradicación de la peste porcina clásica	Número de vacunas aplicadas				137,500	137,500	137,500	137,500	550,000**	Los productores/as de cerdos del país	Dirección de Sanidad Animal/Programa de Enfermedades Porcinas	Probabilidad de ocurrencia de casos disminuida y diseminación de la enfermedad controlada
3	Vigilancia en mataderos	Número de bovinos evaluados en la inspección ante-mortem				36,113	36,113	36,113	36,113	144,452	La población en general	Sanidad Animal /Programa de fortalecimiento de inspección de carnes y derivados	Mataderos industriales y municipales cumplen con las normas vigentes sobre la producción de carnes y derivados.
		Número de porcinos evaluados en la inspección ante-mortem				85,288	85,288	85,288	85,288	341,152			
4	Control de la anemia infecciosa equina	Número de equinos muestreados				1,163	1,163	1,163	1,163	4,650	Productores/as de animales equinos	Dirección de Sanidad Animal/División de Enfermedades Equinas	Diseminación de la enfermedad de los Equinos bajo control.
5	Vigilancia de la influenza aviar	Número de granjas bajo vigilancia				25	25	25	25	100	Los productores/as de aves	Dirección de Sanidad Animal/División de Enfermedades de las Aves	Vigilancia de la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle intensificada.
	Control de la enfermedad de Newcastle	Número de vacunas aplicadas en aves de traspatio				70,000	50,000	80,000	66,500	266,500			



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
“Año del Fomento a las Exportaciones”
Plan Operativo 2018

Productos	Indicadores	Metas Programadas 2018					Beneficiarios	Responsables	Resultados esperados
		1er Trim.	2do.	3er Trim.	4to. Trim.	Total			
Sanidad Animal									
Control de la tuberculosis bovina	Número de visitas realizadas con fines de diagnóstico de tuberculosis	1,525	1,525	1,525	1,525	6,100	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección de Sanidad Animal/ Departamento de Campaña Sanitaria	Infecciones de tuberculosis controladas en los hatos ganaderos. Diseminación de ambas enfermedades
	Número de pruebas de tuberculina	78,125	78,125	78,125	78,125	312,500			
6 Prevención y control de la brucelosis bovina	Número de visitas realizadas con fines de diagnóstico de brucelosis	1,625	1,625	1,625	1,625	6,500	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección de Sanidad Animal/ Departamento de Campaña Sanitaria	Infecciones de brucelosis controladas en los hatos ganaderos. Diseminación de ambas enfermedades disminuida.
	Número de sangrías para diagnóstico de brucelosis	53,125	53,125	53,125	53,125	212,500			
	Número de visitas realizadas con fines de vacunación contra brucelosis	1,650	1,650	1,650	1,650	6,600			
	Número de vacunaciones contra brucelosis aplicadas	19,375	19,375	19,375	19,375	77,500			
7 Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)	Puntos obtenidos a través del muestreo	1,638	1,638	1,638	1,638	6,550	Los productores de ganado bovino y la población en general	Dirección de Sanidad Animal/ Programa de Prevención y Control de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)	Vigilancia de la producción de harinas de carne y hueso en fábricas de alimento para animales. Vigilancia de la enfermedad en las poblaciones bovinas susceptibles. Atención de casos clínicos compatibles.



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
“Año del Fomento a las Exportaciones”
Plan Operativo 2018

Productos	Indicadores	Metas Programadas 2018					Beneficiarios	Responsables	Resultados esperados	
		1er Trim.	2do.	3er Trim.	4to. Trim.	Total				
Sanidad Animal										
8	Vigilancia y control de enfermedades de las abejas	Número de colmenas bajo control	250	250	250	250	1,000	Los productores/as nacionales apícolas	Dirección de Sanidad Animal/ Departamento de Campaña	Colmenas bajo control sanitario
9	Renovación de registro de productos veterinarios (alimentos y medicamentos)	Cantidad de medicamentos veterinarios renovados	112	113	113	112	450	Sector pecuario/toda la población	Dirección de Sanidad Animal/ División de Registro de Productos y Establecimientos Veterinarios	Comercialización de los productos veterinarios bajo control. Legalidad de la fabricación en origen de los productos veterinarios verificada.
	Registro de proproductos veterinarios (alimentos y medicamentos)	Cantidad de medicamentos veterinarios registrados	100	100	100	100	400	Sector pecuario/toda la población		Comercialización de nuevos productos veterinarios autorizada y controlada.
	Fiscalización de establecimientos veterinarios	Número de establecimientos notificados	115	115	115	115	460	Sector pecuario/toda la población		Herramientas adecuadas para la operatividad de los establecimientos garantizadas.
	Fiscalización de productos veterinarios	cantidad de retenciones/ decomisos	3	4	4	4	15	Sector pecuario/toda la población		Calidad y estabilidad de los productos veterinarios que se comercializan garantizada.
	Importación de productos veterinarios	Cantidad de no objeciones otorgadas	925	925	925	925	3,700	Sector pecuario/toda la población		Entrada al país de productos, alimentos y subproductos controlada y vigilada con el fin de salvaguardar la sanidad animal
	Legislación registro alimentos	Ley de alimentos (259-71) y su reglamento	0	0	0	1	1	Sector pecuario/toda la población		Legislación adecuada para el registro y fiscalización de alimentos.
	10	Habilitación de establecimientos veterinarios.	Reglamento de habilitación de establecimientos veterinarios	0	1	0	0	1		Sector pecuario/toda la población
11	Legislación registro medicamentos veterinarios.	Propuesta de actualización del reglamento de registro de medicamentos veterinarios	0	0	0	1	1	Sector pecuario/toda la población	Dirección de Sanidad Animal/ División de Registro de Productos y Establecimientos Veterinarios	Legislación adecuada para el registro y fiscalización de medicamentos veterinarios.



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
“Año del Fomento a las Exportaciones”
Plan Operativo 2018

Productos	Indicadores	Metas Programadas 2018					Beneficiarios	Responsables	Resultados esperados
		1er Trim.	2do.	3er Trim.	4to.	Total			
Programa de Extensión y Fomento Pecuario									
12 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Trazabilidad Bovina	Número de bovinos trazados	37,127	37,127	37,127	37,130	148,511	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección de Sanidad Animal/Programa de Trazabilidad Bovina	Bovinos identificados con los aretes del sistema nacional de trazabilidad susceptibles de ser rastreados. Sistema de control de tránsito pecuario fortalecido
	Productores/as Registrados	691	692	692	691	2,766			
	Establecimientos Registrados	383	384	384	383	1,534			
13 Mitigación del riesgo de introducción de enfermedades y plagas	Cantidad de puntos cuarentenarios fortalecidos	6	7	7	6	26	La población en general	Dirección de Sanidad Animal / Departamento de Cuarentena Animal	Riesgo de introducción de enfermedades y plagas a través de animales, productos y subproductos pecuarios disminuido
14 Aquisición de Biológicos	Cantidad de biológicos adquiridos*	699,000	699,000	699,000	699,000	2,796,000 (150,000 Dosis Cepa - 19 800,000 Dosis PPD Bovina 5,000 UI 30,000 Dosis PPD Aviar 800,000 Dosis Vacuna NewCastle 1,000,000 Dosis Peste Porcina Clásica(PPC) 15,000 ML Antígeno Rosa Bengala 1,000 ML Antígeno Anillo en Leche)	Los productores/as pecuario a nivel nacional	DIGEGA/ Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN)	Programas oficiales de prevención, control y erradicación de enfermedades cuentan con los biológicos necesarios para ejecutar sus actividades.
	Rehabilitación y equipamiento de laboratorios	Cantidad de laboratorios fortalecidos y rehabilitados	2	2	2	2			
Metas formuladas tomando como referencia las metas establecidas para el sistema de Metas Presidenciales									



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo

“Año del Fomento a las Exportaciones”
Plan Operativo 2018

Productos	Indicadores	Metas Programadas 2018					Beneficiarios	Responsables	Resultados esperados	
		1er Trim.	2do.	3er Trim.	4to.	Total				
Programa de Extensión y Fomento Pecuario										
Programa de Fomento a la Producción Pecuaria										
1	Mejoramiento Genético en Bovinos	Número de nacimientos de terneras	1,318	1,318	1,319	1,318	5,273	Los productores/as de ganado bovino	Dirección de Extensión y Fomento Pecuario, Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE)	Nacimiento de 8,748 terneras mejoradas beneficiándose 1,411 productores
		Reproductoras inseminadas	1,647	1,648	1,648	1,648	6,591			
		Visitas a fincas	1,047	1,047	1,047	1,047	4,188			
		Ganaderos asistidos	411	411	411	411	1,644			
2	Mejoramiento Genético en Abejas	Celdas reales distribuidas	1,400			1000	2,400	80 Productores/as apícolas del país	Dirección de Extensión y Fomento Pecuario/ División Apícola	Un aumento de 100% en los apiarios seleccionados (2,400 nuevas colmenas entrarán a producción, lo que significa un aumento de 35 kilogramos por colmenas), aumento de los ingresos de los productores apícolas.



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo

“Año del Fomento a las Exportaciones”

Plan Operativo 2018

Productos	Indicadores	Metas Programadas 2018					Beneficiarios	Responsables	Resultados esperados	
		1er Trim.	2do.	3er Trim.	4to.	Total				
Programa de Extensión y Fomento Pecuario										
Programa de Fomento a la Producción Pecuaria										
3	Mejoramiento Genético en especies ovinos y caprinos	Cantidad de vientres y reproductores ovinos y caprinos mejorados			Adquisición de: 21- vientres caprinos 2- Reproductores Caprinos 2 - Reproductores ovinos		Adquisición de: 21 vientres; 11 caprinos, 10 ovinos 2 Reproductores Caprinos 2 Reproductores ovinos	Los productores/as caprinos y ovinos del país	Dirección de Extensión y Fomento Pecuario /Departamento de Fomento Pecuario, Div. de Especies cárnicas	Mejorada la calidad genética de las especie caprinos y ovinos, aumento de los ingresos de los productores/a de crianzas ovinos y caprinos.
4	Fomento de pasturas para la producción de leche	Cantidad de tareas de pastos sembradas	20,981 tareas de pastos, 569 Tareas de caña 909 Tareas de pastos de corte, 802 tareas sembradas de pastos para silo, 854 tareas sembradas de pastos para heno, 114,397 tareas de maleza controladas, 36,362 tareas fertilizadas	20,982 tareas de pastos, 569 Tareas de caña 909 Tareas de pastos de corte, 802 tareas sembradas de pastos para silo, 854 tareas sembradas de pastos para heno, 114,398 tareas de maleza controladas, 36,362 tareas fertilizadas	20,981 tareas de pastos, 568 Tas de caña 909 Tas de pastos de corte, 802 tas. sembradas de pastos para silo, 854 tas sembradas de pastos para heno, 114,398 tareas de maleza controladas, 36,362 tas. fertilizadas	20,982 tareas de pastos, 569 Tareas de caña, 909 Tareas de pastos de corte, 802 tareas sembradas de pastos para silo, 854 tareas sembradas de pastos para heno, 114,397 tareas de maleza controladas, 36,362 tareas fertilizadas	83,926 tareas de pastos, 2,275 Tareas de caña 3,636 Tareas de pastos de corte, 802 tareas sembradas de pastos para silo, 854 tareas sembradas de pastos para heno, 457,590 tareas de maleza controladas, 145,450 tareas fertilizadas	Los productores bovinos de leche	Dirección de Extensión y Fomento Pecuario /Departamento de Fomento Pecuario, Div. de Especies cárnicas	Aumento de la producción de leche y aumento de los ingresos de los productores a nivel nacional



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
‘Año del Fomento a las Exportaciones’

Productos	Metas Programadas 2018						Beneficiarios	Responsables	Resultados esperados	
	Indicadores	1er Trim.	2do. Trim.	3er Trim.	4to. Trim.	Total				
Programa de Extensión y Fomento Pecuario										
Programa de Extensión y Capacitación Pecuaria										
5	Asistencia técnica dirigida a la producción bovina	Cantidad de actividades de extensión y capacitación realizadas	1,910 visitas a fincas 57 Reuniones de campo 102 Charlas 141 Demostraciones 15 - Cursos 20 - Talleres 19 - Giras 95 - Reuniones con asociaciones	2100 - Visitas a fincas 70 - Reuniones de campo 112 - Charlas 189 - Demostraciones 23 - Cursos 50 - Talleres 54 - Giras 143 - Reuniones con asociaciones	2500 - Visitas a fincas 85 - Reuniones de campo 115 - Charlas 191 - Demostraciones 25 - Cursos 54 - Talleres 58 - Giras	1350 Visitas a fincas 58 Reuniones de campo 86 Charlas 95 Demostraciones 13 Cursos 21 - Talleres 18 - Giras 100 - Reuniones con	7,425 - Visitas a Fincas 273 - Reuniones de campo 383- Charlas 568 - Demostraciones 76 - Cursos 145 - Talleres 149 Giras 492 - Reuniones con asociaciones	Los productores/as bovinos del país	Dirección de Extensión y Fomento Pecuario/Departamento de Extensión Pecuaria /Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE)	Aumentada la producción de leche, aumento de los niveles de ingresos de los productores.
6	Fomento Apícola	Cantidad de actividades de extensión y capacitación realizadas a productores/as apícolas	14 talleres, 14 demostraciones de métodos, 8 demostraciones de resultados, 12 charlas.	13 talleres, 13 demostraciones de métodos, 1 curso 6 demostraciones de resultados, 11 charlas.	13 talleres, 13 demostraciones de métodos 8 demostraciones de resultados 13 charlas	14 talleres 14 demostraciones de métodos 8 demostraciones de resultados 14 charlas	54 - Talleres 54 - Demostraciones de métodos 1 - Curso 30 - Demostraciones de resultados 50 - Charlas	Los Productores/as apícolas del país	Dirección de Extensión y Fomento/ División Apícola	1,080 productores beneficiados realizara un mejor control de varroa y mejoraran el manejo del material vivo (abejas)
7	Fomentar la crianza de las especies de caprinos y ovinos mediante la transferencia de tecnologías amigables con el ambiente	Cantidad de actividades de extensión y capacitación realizadas	18 Productores asistidos en oficina 2 charlas 1 taller 33 productores asistidos en fincas	23productores asistidos en oficina 6 charlas 4 Talleres 47 productores/as asistidos en fincas	30 - Productores asistidos en oficina 5 - Charlas 5 - Talleres 50 - Productores asistidos en fincas	25 - Productores asistidos en oficina 2 - Charlas 2 - Talleres 33 - productores asistidos en fincas	96 productores asistidos en oficina 15 charlas 12 talleres 180 productores asistidos en finca	Los Productores/as apícolas del país	Dirección de Extensión y Fomento Pecuario /Departamento de Fomento Pecuario, Div. de Especies cárnicas	Transferencia, difusión y seguimiento de tecnologías amigables con el ambiente, aumentada la producción y productividad de las especies caprina y ovina en forma sustentable, aumento de los ingresos de los pequeños productores de caprinos y ovinos.
8	Fortalecimiento del sistema sanitario para el mejoramiento de la calidad y sanidad de la leche.	Cantidad de actividades de extensión y capacitación realizadas	2				2	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección Fomento y Extensión /División Calidad de Leche	Mejorada la calida de la leche y de los productos derivados de la leche,



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo

“Año del Fomento a las Exportaciones”
Plan Operativo 2018

Productos	Metas Programadas 2018						Beneficiarios	Responsables	Resultados esperados	
	Indicadores	1er Trim.	2do. Trim.	3er Trim.	4to. Trim.	Total				
Programa de Extensión y Fomento Pecuario										
Programas de Sostenibilidad Ambiental										
9	Fomento de los Sistemas Silvopastoriles	Número de fincas establecidas/cantidad de fincas escuelas asistidas	12	12	10	2	36	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección de Extensión y Fomento Pecuario /Departamento de Extensión Pecuaria /Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE)	Mejoramiento del ambiente en fincas ganaderas y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la alimentación animal con el uso de pastos mejorados y de plantas arboreas y arbustivas, mejorar la conservación de suelo con la disminución de la erosión.